

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 pesetas al año \* Extranjero, 40

- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 3 Febrero 1909).

#### SECCION PRIMERA

##### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

###### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Siendo varias las reclamaciones presentadas á este Ministerio, con motivo de haberse negado algunos Ayuntamientos y Diputaciones al pago de los funcionarios de sus respectivas Prisiones, fundándose en lo dispuesto por el artículo 14 de la vigente ley de Presupuestos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer:

1.º Que por las Corporaciones á quienes corresponden se sufraguen los gastos que se originen en los Establecimientos y que deben ser atendidos con cargo al capítulo de «Material», en la misma forma que hasta la presente se venía verificando.

2.º Que á los funcionarios destinados á los mismos se les satisfaga sus habéres igualmente

que hasta ahora, interin por los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, de acuerdo con la Presidencia del Consejo de Ministros, se dicten las disposiciones convenientes para el cumplimiento de la referida ley.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1909. —Marqués de Figueroa.—Sr. Director general de Prisiones.

(Gaceta 30 Enero 1909.)

#### SECCION SEGUNDA

##### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

###### CIRCULAR

En el día de hoy se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación un recurso de alzada interpuesto por D. Julio Bayarte, Concejal Síndico del Ayuntamiento de Tauste, contra providencia de este Gobierno que le impuso 18 pesetas de multa por su falta de asistencia á las sesiones.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Real decreto de 22 de Abril de 1890, se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 5 de Febrero de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

## SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del «Boletín Oficial» y la «Gaceta de Madrid» á forasteros la providencia de segundo grado.

D. Rafael Abad Ibáñez, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se citan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución que á continuación se expresa, perteneciente al año 1908 de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á

los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

Monegrillo.			
<i>Rústica.</i>			
Pascual Abío Parios	11'68	De Gregorio Alcantar	1'71
Pedro Agraz Calvo	8	De Bernardino Agraz	2'92
Pablo Alcantar Larrés	1'71	De Manuel Albala	2'15
Atanasio Alcantar Pes	2'20	De Lorenzo Anoro	3'05
Martín Alerudo Abío	26'31	De Florentín Arais	4'89
Julián Alerudo Arais	4'54	De Celedonio Arnal	5'21
Justo Alerudo Arais	3'39	De Camilo Borraz	1'98
Calixto Alerudo Hernando	3'14	De Gabriel Borraz	1'88
Calixto Alerudo Pelet	9'04	De Pedro Borraz	9'79
Mariano Badimón	1'80	De Cenona Calvo	6'07
Juana Borau Jimeno	3'77	De Luciano Calvo	7'32
Victoria Barraqué Huguet	1'25	De Jovita Calvo	1'94
Pascual Borau Torres	5'84	De Julián Calvo	0'36
Iñigo Benedi Jimeno	5'84	De Hilarión Calvo	2'25
Demetrio Borraz Borraz	6'87	De Blas Campos	2'69
Ceferino Borraz Calvete	2'33	De Domingo Campos	0'53
Nicolás Borraz Campos	9'79	De Ponciano Campos	0'72
Ramón Borraz Cepero	2'88	De Fernando Carreras	1'94
Rafael Borraz Cepero	9'21	De Mariano Castejón	2'52
Dionisio Borraz Laguna	8'63	De Calixto Celma	19'28
Francisco Borraz Laguna	0'36	De Isabel Cepero	7'82
Gregorio Borraz Laguna	2'29	De Valeriano Cepero	71'05
Vicente Borraz Laguna	4'49	De Prudencio Comenge	2'34
Vicente Calvete Badimón	2'70	De Esteban Cortés	2'70
Valero Calvete Samper	4'72	De Agueda Cubeles	2'51
Evaristo Calvo Camón	6'25	De Francisco Jous	6'69
Pedro Calvo Camón	8'22	De Blas Gazol	2'79
Rudesindo Calvo Cepero	2'56	De Juana Hernando	1'98
Florentín Calvo Hernández	2'47	De Antonio Laguna	2'43
Francisco Calvo Laguna	2'15	De Dionisio Laguna	7'06
Mariano Calvo Martínez	2'70	De Fernando Laguna	4'67
Valero Calvo Martínez	1'97	De Francisco Laguna	2'07
Nicolás Campos Borraz	2'79	De Pascual Laguna	1'98
Francisco Campos Laguna	4'76	De Nicolás Laguna	5'57
Mariano Calvo Laguna	4'31	De Mariano Lamiel	3'55
Mariano Casabona Guallar	19'90	De Diego Larrodé	4'40
Juliana Cascarosa Jaria	7'82	De Diego Llanas	1'43
Fermina Cepero Aguirre	5'89	De Escolástico Jaria	5'16
Bruno Cepero Alerudo	1'98	De Jerónimo Jaria	2'61
Alejandro Cepero Mateo	9'97	De Gaspar Martínez	9'97
Raimundo Cepero Mateo	15'14	De Antonino Maza	27'85
Pedro Cepero Valdovinos	17'30	De Crisóstomo Pelet	1'62
Manuel Cepero Villanova	21'38	De Ignacio Pelet	2'52
Pablo Cepero Villanova	8'09	De Simón Peralta	254'73
Timoteo Cepero Villanova	2'11	De Salvador Pisa	4'18
Miguel Comenge Alerudo	39'72	De Andrés Salaver	1'89
Antonio Comenge Laguna	12'98	De Mariano Solanas	5'16
Pascual Crespo Laguna	2'29	De Antonio Soler	15'23
Martín Crespo Monte	2'69	De Benito Valdovinos	0'72
Marcelino Escuer Martínez	2'25	Pascual Jaria Grau	9'88
Francisco Estrada Pes	2'38	Bernardo Jaria Monte	6'92
Francisco Ferrer Beltrán	1'07	María Laguna Agraz	2'96
Bartolomé Ferrer Peralta	2'87	Pedro Laguna Agraz	7'82
Martín Fustero Peralta	14'96	Pedro Laguna Alerudo	2'70
Camilo Ferrer Peralta	2'34	Gregorio Laguna Arruego	9'70
Pascual Gazol Borraz	27'85	Celestino Laguna Borraz	1'62
Luis Hernando Cortés	2'47	Diego Laguna Aznar	4'94
Herederos de María Abós	2'79	Emeterio Laguna Borraz	3'14
		Mariano Laguna Borraz	2'52
		Nicolás Laguna Borraz	4'45
		Joaquín Laguna Crespo	2'16
		Florentín Laguna Laguna	19'05
		Juliana Laguna Larrodé	10'51
		Ponciano Laguna Larrodé	24'93
		Ramón Lamiel Badimón	2'07
		Mariano Lamiel Marifons	0'89
		Esteban Lasheras Martínez	20'57
		Mariano Lasheras Vived	1'62
		Hilario Martínez Abio	2'70
		Miguel Martínez Castejón	5'64
		Romualdo Martínez Escanero	4'18
		Francisco Martínez Faci	2'79
		Mariano Martínez Franca	2'25
		Gregorio Martínez Lagunas	3'05
		Tiburcio Maza Ferrer	4'45
		Ramona Moliner Moliner	1'61
		Camilo Monte Borraz	2'33
		Demetrio Monte Cepero	6'25
		Gracián Monte Cepero	3'23
		José Monte Cepero	23'50
		Serafina Monte Cepero	2'15
		Melchor Nasarre Barraqué	0'89
		Rosa Palús Sanvicente	13'21
		Antonio Pelet Alerudo	1'53
		Manuel Pelet Maza	1'43
		Alejandro Peralta Abio	1'78
		Eliás Peralta Borraz	5'12
		Pascual Peralta Borraz	2'02
		Alejandro Peralta Celma	1'71
		Manuel Pes Monte	10'18
		María Pes Salaver	2'52
		Virgilio Soto Borraz	4'31
		Pedro Torres Aguilar	1'75
		Teodora Vizcarra Villa	3'19
		Antonio Vizcarra Villa	2'24
		Angela Comenge Alerudo	2'25
		<i>Urbana.</i>	
		Atanasio Alcantar Pes	1'80
		Martín Alerudo Abio	6'35
		Julián Alerudo Aráis	2'01
		Justo Alerudo Aráis	1'59
		Calixto Alerudo Hernández	2'42
		Francisco Alerudo Hernández	1'92
		Mariano Aznar Palacios	1'79
		Victoria Barraqué Miguel	1'90
		Juana Barrau Jimeno	1'48
		Pascual Borau Torres	2'22
		Demetrio Borraz Borraz	2'32
		Ceferino Borraz Calvete	1'69
		Dionisio Borraz Laguna	1'69
		Gregorio Borraz Laguna	2'66
		Vicente Borraz Laguna	1'69
		Vicenta Calvete Badimón	2'19
		Valero Calvete Samper	2'12
		Pedro Calvo Samper	5'12
		Prudencio Calvo Cepero	2'32
		Florentín Calvo Hernández	1'48
		Nicolás Campos Borraz	2'66
		Francisco Campos Laguna	2'22
		El mismo	1'90

Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
1907	9	Gregorio Piazuolo Gómez.....	F. L.			<i>Escatrón.</i>	
	10	Manuel Martín García.....	T.				
	15	José Bordonaba Palacios.....	L.	1905	8	Fausto Mora Bel.....	F.
	16	José Piera Garcés.....	L.	1907	1	Victoriano Ramón Clavero.....	L.
	17	Rafael Ráfales Izquierdo.....	T.		3	José Aparicio Aguerri.....	T.
	19	Enrique Pedrós Andreu.....	L.		4	Pedro Zabay Ramón.....	L.
	20	Julián García Oliver.....	F. L.		12	Bartolomé Clavero Artal.....	L.
	24	Vicente Cirac Cubeles.....	L.	1908	2	Valero Lizano Mora.....	L.
	27	Manuel Vidal Codín.....	L.		4	Francisco Royo Linares.....	F.
	29	Mariano Serrano Sancho.....	F.		8	José Valero Laplaza.....	L.
	32	Tomás Latre Jordán.....	T. L.		12	José López Lostalé.....	L.
	33	Fermín Francín Monclús.....	L.			<i>Fabara.</i>	
	35	Miguel Royo Castejón.....	L.				
	43	Francisco Guallar Poblador.....	T.				
	49	Miguel Centellas Cirac.....	L.	1907	2	Manuel Llop Balaguer.....	L.
	51	Antonio Vallabriga Casanova.....	L.		5	Francisco Monsec Villagrasa.....	L.
	52	Manuel Landa Poblador.....	L.		10	Roque Sentís Ripollés.....	L.
	59	Vicente Cirac Fillola.....	F.		13	Agustín Domenech Albiac.....	L.
	73	José Fillola Cirac.....	L.		20	Mariano Esqué Camarasa.....	T.
	75	Ramón Poblador Pardo.....	L.	1908	6	Vicente Villagrasa Taberner.....	L.
	82	Carlos Cirac Mustieles.....	T.			<i>Fayón.</i>	
	86	José Catalán Arpal.....	F.				
1908	4	José Alcober Mustieles.....	F.				
	14	Antonio Solsona Calver.....	L.	1907	5	Antonio Carbó Rius.....	F.
	18	José Maza Campos.....	F.		6	José Solé Borrull.....	L.
	19	Agustín Celma Cubeles.....	L.		7	Sebastián Roca Roca.....	F.
	23	Miguel Martín Sanz.....	L.	1908	2	Jorge Llecha Solé.....	F.
	24	Gregorio Lasheras Rabinad.....	T.		7	Enrique Baqué Montagud.....	L.
	32	Fermín Mauleón Cortés.....	T.			<i>Maella.</i>	
	33	Bautista Mañes Pallás.....	L.				
	34	Manuel Rallo Monclús.....	L.				
	35	Serafín Sabalza Borroy.....	L.	1907	2	Mariano Bondía Molina.....	F.
	36	Vicente Jordán Montolí.....	L.		7	Pedro Julve Vicente.....	L.
	37	Angel Roca Piera.....	L.		8	Pablo Estrada Moreno.....	T.
	41	Joaquín Montaner Jordán.....	L.		19	Manuel Vallespín Jordán.....	L.
	51	Mariano Piera Planas.....	L.		22	Rosendo Godina Bosque.....	T.
	57	Vicente Pina Rufado.....	F.	1908	6	Manuel Diago Mustieles.....	Preso.
	58	José García Borraz.....	L.		11	Pablo Miraball Payol.....	L.
	65	Gabriel Sanz Salvo.....	F.		23	Joaquín Serrat Villagrasa.....	F.
	66	José Sanz Calvo.....	T.		30	Casildo Barberán Andrés.....	Preso.
	71	Enrique Suñé Sahún.....	T.			<i>Mequinenza.</i>	
	77	Luis Mauleón Pueyo.....	T.				
	78	José Castejón Ordovás.....	T.				
	85	Miguel Pallarés Cirac.....	L.	1907	3	Ramón Palau Agustí.....	L.
		<i>Cinco Olivas.</i>			5	Antonio Tornos Asín.....	L.
					6	Eusebio Mir Copóns.....	F.
					9	Antonio Ferrer Navarro.....	L.
1907	1	Salvador Royo López.....	L.		14	José Blan Sanjuán.....	L.
	2	Ratael Enfedaque Tegel.....	F.		16	José Ibarz Balleste.....	L.
	3	José Tegel Escudero.....	F.		19	Antonio Oliver Zaragoza.....	L.
		<i>Chiprana.</i>			22	Serafín Callizo García.....	L.
					25	Joaquín Ibarz Oliver.....	F.
1907	3	Francisco Hernández Izquierdo..	F. L.	1908	2	José Bosque Bayod.....	T.
	7	Miguel Asensio Albaiceta.....	L.		8	Antonio Ibarz Lardiez.....	L.
	12	Andrés Jariod Usón.....	T.		14	Raimundo Fullola Oliver.....	L.
1908	2	Vicente Sanz Mayayo.....	L.			<i>Nonaspe.</i>	
	3	Félix Vicente Naval.....	L.				
	12	Tomás Aznar Berges.....	L.	1907	1	Gregorio Batista Roc.....	L.
	14	Santiago Muniente Albaiceta....	L.		2	Joaquín Albiac Taberner.....	L.

Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
1907	6	José Puértolas Salvador.....	F.	1908	1	Valentín Cebollada Orce.....	L.
1908	6	Manuel Franc Bielsa.....	L.	»	2	Cipriano Latorre Moliua.....	T.
»	7	Agustín Ruiz Ráfales.....	L.			<i>Atea.</i>	
		<i>Sástago.</i>		1907	1	Valero Ceamanos Bruna.....	L.
1907	10	Gregorio Gracia Eroles.....	F.	1908	4	Antonio Guillén de San Benito..	L.
1908	4	Roque Piñol Eroles.....	L.	»	5	Francisco Cetina Duce.....	L.
»	7	Pedro Insa Alcaine.....	L.	»	11	Tomás Guillén Aranda.....	T.
»	8	Pedro Ferruz Maurel.....	F.			<i>Badules.</i>	
»	17	José Serrano Mayayo.....	L.	1908	2	José López Pellejero.....	L.
»	18	Juan Espinosa Catalán.....	L.	»	5	Joaquín Herrera Mainar.....	T.
		<b>Partido de Daroca.</b>				<i>Berrueco.</i>	
		<i>Daroca.</i>		1908	1	Antonio Bruna Mercadal.....	T.
1905	5	Isidoro Narro Marco.....	L.			<i>Cariñena.</i>	
1907	1	Faustino Gil Raz.....	L.	1908	6	Manuel Cebollada Muñoz.....	L.
»	2	Pedro Collado Cañada.....	L.	1907	3	Valero Bellido Rubio.....	T.
»	14	Francisco Cameo Dusén.....	F.	»	4	Manuel Blas Boix.....	L.
»	15	Esteban Valenzuela Marín.....	L.	»	6	Antonio Royo Cansi.....	F.
»	16	Juan Valero Martín.....	F.	»	8	Miguel Peiro Mezquita.....	F.
»	18	Benito Langa Sánchez.....	L.	1907	10	Manuel Pérez Juan.....	T.
»	24	Agustín García Morlán.....	L.	»	13	Manuel Garrido Gracia.....	T.
»	31	Ramón Moliner Gasulla.....	L.	»	16	Francisco Sierra Rubio.....	L.
»	34	Clemente Paracuellos Quílez....	F.	»	23	Antonio Jordá Guitarte.....	T.
»	35	Faustino Algas Foj.....	T.	»	17	Nazario Crespo Sanz.....	F.L.
»	37	Pedro Aleutén Foj.....	L.	»	34	José Ruiz Galindo.....	F.
		<i>Abanto.</i>		1908	7	Félix Mañas Lahuerta.....	L.
1907	2	Francisco Carenas Cunchillos...	L.	»	16	Miguel Carbonel Díaz.....	F.
1908	1	Evaristo Sánchez Aranda.....	L.	»	18	Victorián Isiegas India.....	T.
»	6	Elías Petisme Remacha.....	L.	»	27	Agustín Serrano Gracia.....	T.
		<i>Acered.</i>				<i>Cerveruela.</i>	
1908	2	Pedro Morata Guerrero.....	L.	1907	1	Faustino Martín Andrés.....	L.
»	4	Eusebio Vicente García.....	F.	1908	2	Telesforo Cebollada Lázaro.....	L.
		<i>Aguarón.</i>				<i>Codos.</i>	
1905	1	Gregorio Uceda Aladrén.....	L.	1907	3	León Campos Salanova.....	L.
1907	14	Casimiro Benedí Burred.....	L.	1908	1	Jesús Herrer Diloy.....	L.
1908	8	Mariano Jimeno Rodrigo.....	L.	»	7	Tomás Per Vicente.....	T.
»	14	Félix Gascón Guillén.....	T.			<i>Cosuenda.</i>	
»	21	Gregorio Hernández Aladrén....	F.	1907	2	Lázaro Redondo Terrer.....	F.
		<i>Aladrén.</i>		1908	1	Modesto Hernández Pardillos....	F.
1907	1	Juan José Melguizo Agudo.....	T.	»	2	Narciso Agudo Redondo.....	L.
1908	1	Clemente Pellejero Gracia.....	L.			<i>Encinacorva.</i>	
		<i>Allehuela de Liestos.</i>		1907	6	Guillermo Gracia Gracia.....	T.
1904	1	Andrés Blasco Baquedano.....	L.			<i>Fombuena.</i>	
1908	2	Pedro Colás Colás.....	F.	1908	1	Manuel Zarazaga Berné.....	L.
		<i>Anento.</i>					
1907	2	Juan Sentre Latorre.....	L.				
»	3	Miguel Cebollada Gracia.....	L.				

Exención ó ex- cepción.....	Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
			<i>Fuentes de Jiloca.</i>		1907	4	Robustiano Sebastián Casas.....	L.
						5	Juan Martínez Sebastián.....	F.
							<i>Paniza.</i>	
	1907	2	Policarpo Ruiz Cortés.....	F.				
		4	Cosme Perruca Piqueras.....	L.				
		5	Julián Marco Hurtado.....	L.				
	1908	3	Felipe Campillo Jimeno.....	T.	1908	2	Juan Gracia Jaime.....	F.
		6	Romualdo Jimeno Gracia.....	L.		7	Martín Saicho Jimeno.....	L.
		9	Fernando Garicano Lavilla.....	L.		12	Tomás Baselga Gracia.....	F.
						13	Ramón García Romeo.....	F.
			<i>Gallocanta.</i>				<i>Romanos.</i>	
	1908	3	León Pardos Andrés.....	L.	1907	1	Bernardo Castillo Romeo.....	F.
			<i>Langa.</i>		1908	1	Esteban Gracia Castillo.....	F.
	1907	3	Domingo Tomás Serrano.....	L.			<i>Ruesca.</i>	
			<i>Las Cuerlas.</i>		1908	1	Gregorio Tejero Cortés.....	L.
	1908	1	Pascual García Barrado.....	F.			<i>Santed.</i>	
			<i>Mainar.</i>		1907	1	Eleuterio Sanz Daga.....	T.
	1908	4	Enrique Fondevilla Marañés....	T.	1908	1	Demetrio Bruna Martín.....	L.
			<i>Manchones.</i>			3	Baldomero Berbegal Abad.....	L.
	1907	3	Domingo Valdearcos Muñoz.....	L.	1907	1	Felipe López Acero.....	L.
	1908	5	Faustino Blasco Vicente.....	F.		3	León Vicente Aranda.....	F.L.
		8	Jorge Julián Valdearcos.....	L.	1908	3	Calixto Arcos Salas.....	F.
			<i>Mara.</i>				<i>Torralba de los Frailes</i>	
	1907	1	León Montañés.....	L.	1907	1	Cristino Monge Sabirón.....	T.
		2	Pedro Guerrero Domínguez.....	L.			<i>Used.</i>	
			<i>Miedes.</i>		1907	1	Francisco Ramón Rebollo.....	L.
	1907	2	Matías Tejero Cabello.....	T.		2	Julián Visiedo Morales.....	L.
		8	Leoncio Lavilla Embid.....	L.		3	Antonio Morales Hernando.....	L.
	1908	3	Santiago Julián de los Hielos...	L.		9	Marcos Tomás Baquedano.....	L.
		6	Ildefonso Sanz Acerete.....	F.	1908	2	José Acero Gómez.....	T.L.
		10	Jesús Júlvez Pérez.....	L.		5	Conrado Ibáñez Pardos.....	L.
			<i>Montón.</i>			9	Leonardo Gómez Tajada.....	L.
	1907	1	Manuel Romea Moreno.....	L.		13	Antonio Ferrer Blasco.....	F.
		3	Ruperto Romeo Franco.....	L.		16	Gabriel Pardos Pardos.....	L.
			<i>Murero.</i>				<i>Valcoñchán.</i>	
					1907	1	Juan Benedicto Blasco.....	L.
						2	Julián García Lechón.....	F.
	1908	3	Joaquín Morata Morata.....	T.		5	Miguel Clavería Agustín.....	L.
			<i>Nombrevilla.</i>		1908	1	Rudesindo Hijazo Ibáñez.....	F.
	1907	2	Juan Orce Tejada.....	T.			<i>Valdehorna.</i>	
			<i>Orajo.</i>		1907	4	Gregorio Vicente Hijazo.....	L.
	1907	2	Cesáreo Sebastián Hernández....	F.	1907	1	Nicolás Martín Pardos.....	L.
							<i>Val de San Martín.</i>	

Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
		<i>Villafeliche.</i>					
1907	1	Santos Martínez Gil.....	T.	1907	1	<i>Castejón de Valdejasa.</i>	
"	2	Andrés Romea Campillo.....	L.	"	10	Marcelino Bernad Sánchez.....	L.
"	8	Antonio Esteban Solanas.....	F.	"	12	Martín Guiral Conde.....	L.
1908	3	Juan Maza García.....	L.	1908	2	Pedro Obedé Gracia.....	L.
"	9	Venancio Catalán Marín.....	L.			Marco Navarro Varón.....	L.
"	11	Francisco Ayerbe Martínez.....	T.			<i>El Frago.</i>	
		<i>Villanueva de Jiloca.</i>		1907	2	Sebastián Laguarda Bernués.....	L.
1907	4	Francisco Lafuente Royo.....	F.	"	4	Antonio Romeo Alvarado.....	F.
		<i>Vistabella.</i>				<i>Erla.</i>	
1907	3	Angel Miravete López.....	T.	1905	1	Juan Echegoyen Berges.....	L.
"	4	Pascual Andrés Sánchez.....	L.	1907	6	Cesáreo Loriente Beltrán.....	L.
1908	3	Gregorio Oros Barbero.....	L.	1908	9	Dionisio Navarro Berges.....	L.
"	6	Miguel Berné Andreu.....	L.			<i>Farasdués.</i>	
		<b>Partido de Egea.</b>		1907	1	Juan Melero Atrián.....	L.
		<i>Egea.</i>		"	2	José Asín Bastarás.....	L.
1905	5	Eugenio Jiménez Zarralanga.....	L.	"	3	Silvestre Larraga Tris.....	F.
1907	4	Zacarías Mena Armalé.....	T.	"	4	Marcelo Larraz Elorri.....	T.
"	14	Justo Lazcorreta Jiménez.....	F.	1908	1	Virgilio Otal Caudevilla.....	L.
"	23	Carlos Romea Mena.....	L.	"	5	Prudencio Laita Abadía.....	L.
"	30	Francisco Arilla Soro.....	L.			<i>Las Pedrosas.</i>	
"	34	Salomé Parral Lacasa.....	L.	1905	1	Julio Bosque Salcedo.....	F.
1908	2	Pío Nogué Abad.....	F.	"	2	Mariano López Laguarda.....	T.
"	3	Gil Mallén Villa.....	L.			<i>Layana.</i>	
"	7	Vicente Cortés Laborda.....	F.				
"	8	Amadeo Ramón Naudín.....	L.	1907	2	Joaquín Ezquerria García.....	L.
"	19	Juan Pinilla Altimir.....	L.	"	3	Isidoro García Marco.....	T.
"	24	Teodoro Sanz Mena.....	L.			<i>Luna.</i>	
"	39	Mariano Marcuello Sarría.....	L.	1907	13	Francisco Ara Puente.....	F.
		<i>Ardisa.</i>		"	16	Mariano Sus Duarte.....	L.
1907	2	Domingo Torralba Ibor.....	L.	1908	1	Victoriano Berges Larraz.....	L.
"	3	Miguel Lacambra Lanzarote.....	F.	"	2	Pedro Apilluelo Monguilod.....	L.
		<i>Asín.</i>		"	4	Julián Castillo Pozo.....	L.
1908	3	Vicente Abadía Berges.....	L.	"	5	Prisco Tenías Lasobras.....	L.
"	4	Lorenzo Nivelá Abadía.....	L.	"	8	Andrés Large Nocito.....	F.
"	5	Pantaleón Ezquerria Abadía.....	L.			<i>Murillo de Gállego.</i>	
		<i>Biota.</i>		1907	4	Jesús Samitier Loriente.....	Preso.
1907	4	Manuel Lasheras Lambán.....	L.			<i>Orés.</i>	
"	5	Marcelino Cortés Camil.....	L.	1907	8	Dionisio Auría Villa.....	L.
1908	4	Martín Lafita Lamarea.....	F.	"	10	Domingo Paradís Tenías.....	L.
"	5	Constantino Cortés Ezquerria.....	L.	1908	2	Agustín Idoipe Jiménez.....	F.
"	7	José María Brun Lambán.....	L.	"	4	Juan Idoipe Mena.....	L.
"	8	José Bandrés Anaut.....	L.			<i>Pradilla.</i>	
"	9	Valentín Cortés Idoipe.....	L.	1908	2	Ignacio Escalera Navarro.....	F.
"	14	Eleuterio Lasheras Cortés.....	L.				
"	16	Miguel Lambán Jimeno.....	L.				



Nicolás Guiral Lasala	0'78	Mariano Mainar Continente	1'70	Fermín Sierra Mur	1'66
Ramón Guiral Munoz	2'34	Mariano Mainar Serón	1'95	Julián Serón Rivera	3'28
Pedro Latorre Ullaque	1'95	Melchora Miguel Ballester	1'32	Mariano Sierra Alquézar	3
Tomás Lon Lostao	6'30	Mignel Monviela Salvador	2'87	Pedro Sierra Ferrer	2'40
Antonio Miguel Ballester	8'45	Manuel Meneses Lizabe	4'16	Tomás Sierra Villagrasa	1'88
Fabián Monzón Lostao	1'82	Ramón Pérez Allué	4'48	Silvano Valiente Abuelo	2'28
Felipe Mainar	4'29	Vicente Portigo Luis	1'56	En Osera á 13 de Julio de 1908.—El	
Juan Mainar Ramón	2'72	Manuel Rubio Lorella	1'63	Recaudador, Rafael Abad,	

## SECCION SEXTA

### Calatorao.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, formado para el reemplazo actual, el mozo Andrés Jimeno Francés, hijo de Segundo y Justa, que nació el 10 de Noviembre de 1888, é ignorándose su actual paradero, como el de los padres del mismo, se le cita por medio del presente para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial en los días 13 y 14 de Febrero y 7 de Marzo respectivamente, bajo apercibimiento de declararlo prófugo si no comparece á dichos actos.

Calatorao 30 de Enero de 1909.—El Alcalde, Manuel Rosel.—El Secretario, Pablo Puerta.

\*\*\*

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al finado ejercicio de 1908, estarán de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Calatorao 30 de Enero de 1909.—El Alcalde, Manuel Rosel.—El Secretario, Pablo Puerta.

### Lucena de Jalón.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento el mozo Julián Juan Pérez Ruiz, hijo de Manuel y Dorotea, que nació en este pueblo en 27 de Enero de 1888, se le cita nuevamente por el presente edicto para que comparezca á los actos de cierre y clausura del mismo, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 13 y 14 del actual y 7 de Marzo próximo, por el orden que se expresan, ante este Ayuntamiento; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que marca la vigente ley de Reemplazos.

Lucena de Jalón 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Jacinto Domínguez.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### Luceni.

D. Angel Martínez, Juez municipal de Luceni;

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, procedentes de juicio verbal, en rebeldía, contra Enrique Olite y su mujer Isabel Guillomía, en reclamación de crédito, y para pago de éste y costas, se anunció la venta en pública subasta del derecho para retraer las fincas que se van á expresar y por el precio que se señala á cada una, en esta forma:

#### Fincas sitas en el término de Luceni.

1.ª Una casa, en la calle de la Barca, número veinte; que confronta por derecha entrando con la de Pedro Juan Casanova, por izquierda con la de Mariano Santos y por espalda con paso público; tasada en novecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

2.ª Un campo, en Matilla, de una hanega y seis almudes, ó sean diez áreas y setenta y dos centiáreas; linda al S. con Basilio Andía, al N. con el Condado, al P. con brazal y al M. con Saturnino Gracia: tasado en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

3.ª Otro campo, en Matilla, de diez áreas y setenta y dos centiáreas; linda por N. y M. con riego, por P. con Estefanía Jiménez y por S. con Basilio Andía: tasado en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

4.ª Campo y olivos, en Abarquillos Comunes, de cabida veintiocho áreas y sesenta centiáreas; que linda al S. con Enrique Jimeno, al N. con Miguel Sierra, al P. con Hilario Alonso y al M. con Angel Martínez: tasado en ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

5.ª Otro campo, en Abarquillos Pesqueras, de treinta áreas y noventa centiáreas de cabida; linda al S. con Damián Tejero, al N. y P. con Tomás Manero y al M. con Manuel Herrando: tasado en setenta y cinco pesetas.

6.ª Otro campo, en Comunes, de diez áreas y ochenta y una centiáreas; linda al S. con Enrique Castro, al M. con riego, al P. con Victoriano Yoldi y al N. con Antonio Olite: tasado en cuarenta y cinco pesetas.

7.ª Un campo, en Pinos Zapatero, de veintiséis áreas y veintiuna centiáreas; linda por S., M. y N. con Condado y al P. con riego: tasado en setenta y cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día diecisiete de Febrero próximo, á las once de la mañana.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en el Juzgado el diez por ciento del tipo total de las cinco primeras fincas, y no se admitirá postura que no comprenda el derecho á retraer las cinco fincas en junto, más la de otro campo, en la partida de Abarquillos, de dos hanegas, que se vendió por precio de ciento cincuenta pesetas; advirtiendo que si no se hicieren proposiciones que cubran las dos terceras partes, podrá hacerse proposiciones sin sujeción á tipo fijo.

Luceni veintitrés de Enero de mil novecientos nueve.—Angel Martínez.—Manuel Escudero.